

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

54763 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre otorgamiento de una concesión administrativa destinada a almacenamiento de mercancías en el muelle de Graneles del Puerto de Motril (Granada).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 9 de julio de 2018, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa LYS DEL SUR, S.L., para ocupación de nave situada en el muelle de graneles del Puerto de Motril, con destino a almacenamiento de mercancías, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie ocupada en dominio público portuario: 2.525,10 m².

Destino: Almacenamiento de mercancías.

Tasa por ocupación: 31.857,72 €/ año.

Tasa de actividad: 3.750 €/año.

Plazo de vigencia: 15 años.

Motril, 13 de noviembre de 2018.- El Director, Francisco J. González-Méndez Herrera.

ID: A180067703-1